Municipio de Villavicencio

PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN
MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN LA CONTRATACIÓN
DIRECTA

ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 el MUNICIPIO procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial. financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

CAUSAL QUE AMPARA LA CONTRATACION: artículo 2.21.2.1.4.9 del decreto 1032 del 26 de mayo de 2015.

La Alcaldía del Municipio de Villavicencio cuenta con una planta de personal reducida dentro de la cual no se cuenta con personal idóneo para realizar actividades específicas en pro del desarrollo de los programas y proyectos que tiene la Secretaria de Competitividad y Desarrollo del Municipio de Villavicencio, en este sentido, todos los programas y proyectos de la entidad requieren llevar acabo la ejecución de actividades para el acompañamiento y/o apoyo del proyecto **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE GENEREN EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO,META" identificado con BPIN apoyo del PROYECTO 2024-50001-0016.**

Para el desarrollo de los diferentes procesos, planes y programas que pretende llevar a cabo la Secretaria de Competitividad y Desarrollo es necesario suscribir contratos de prestación de servicios personales así como de bienes y servicios que sirvan como insumo para las actividades que requiere ejecutar la entidad, en consideración a ello el objeto contractual que se requiere contratar es: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE GENEREN EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO,META"** este representa un servicio significativo para las actividades y fines de la Secretaria, ya que por las necesidades técnicas específicas del mismo se requiere la contratación de personal profesional con experiencia y así dar cumplimiento a los proceso y trámites relacionados a la ejecución de las metas.

En los contratos de prestación de servicios **PROFESIONALES** se establece que dentro de las obligaciones de "hacer, se requiere de manera explícita que estos se ejecuten de manera Intuitu Personae cuya característica especialmente se utiliza para calificar una relación existente entre dos o más personas, o una determinada circunstancia, que no puede transportada o transferida a terceras personas (pues depende específicamente de la o las personas involucradas, de allí que se requiera de la contratación de personal profesional con experiencia que permita cumplir de manera óptima tareas de funcionamiento propias de esta dependencia, por lo que la calidad, profesión, arte u oficio, o bien por su solvencia o responsabilidad económica, no será necesario que la Entidad Estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios legales con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda, lo que requiere hacer es una reflexión teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. ¿La Secretaria de Competitividad y Desarrollo requiere de un **PROFESIONAL COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO**?

Como respuesta a este interrogante se establece, que la Secretaria de Competitividad y Desarrollo tiene la necesidad de contratar los servicios de un **PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO** que pueda cumplir con el objeto: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE GENEREN EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO,META"** con el fin de ejecutar actividades propias de esta dependencia y así dar cumplimiento a sus procesos y trámites relacionados con el acompañamiento y/o apoyo del proyecto **"PRESTACION DE SERVICIOS**

PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE GENEREN EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO,META" identificado con BPIN apoyo del PROYECTO 2024-50001-0016 que permitan el desarrollo y ejecución de las Metas.

Por lo que siendo viable la contratación directa y no estando obligado a hacer convocatoria pública se opta por seleccionar a un profesional individualmente considerado por encontrar que los servicios que presta el mismo permiten la efectiva satisfacción de la necesidad.

2. ¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?

El Municipio de Villavicencio-la Secretaria de Competitividad y Desarrollo previo los estudios correspondientes requieren contratar una persona natural, cuya actividad de la requerida para la ejecución de tareas propias de esta dependencia relacionados con el apoyo y/o acompañamiento del proyecto **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE GENEREN EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO,META" identificado con BPIN apoyo del PROYECTO 2024-50001-0016** y así dar cumplimiento a los procesos y trámites relacionados, sin experiencia en la materia contratar mediante los títulos profesionales.

En este sentido, las especificaciones técnicas y condiciones de servicio son: se requiere de un COMUNICADOR SOCIAL -PERIODISTA con dos (2) años de experiencia profesional en el sector público y/o privado, esto para la ejecución de las metas e indicadores establecidos en cada proyecto y que conforman las acciones de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo.

Haciendo referencia el nivel mínimo que pudiera presentar la contratación que se plantea, este se considera mínimo teniendo en cuenta que las actividades a contratar son específicas y que existe el mecanismo de control requerido para este fin. Es decir, la supervisión del desarrollo actividades y que además estarán en condiciones de verificar caso aplicaciones de carácter legal y administrativo que impone la relación contractual que se pretende realizar, dichas obligaciones están plenamente establecidas en estudios previos y minuta contractual las cuales son comunicadas de manera oportuna al Contratista a fin de que pueda evaluar la pertinencia de su cumplimiento.

3. ¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios profesionales requeridos? ¿Cuál fue el valor del contrato y la estructura del contrato? ¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?

Sobre el primer punto el MUNICIPIO deja constancia que recientemente ha contratado servicios **profesionales** de carácter temporal para realizar actividades en el desarrollo de proyectos con enfoque comercial directamente relacionados, obteniendo buenos resultados relativo a la satisfacción de la necesidad.

Sobre el segundo punto el MUNICIPIO deja constancia que recientemente ha contratado servicios **profesionales** de carácter temporal de este tipo por valores equivalentes ponderando la formación académica y experiencia especifica del profesional contratado.

Sobre el tercer punto La Secretaría de Competitividad y Desarrollo mediante deja constancia que la contratación de este tipo servicios **profesionales** le ha permitido a la entidad satisfacer la necesidad de contar con un **PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO** para el desarrollo de actividades en miras de dar cumplimiento al proyecto "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Municipio de Villavicencio

PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN
MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA

PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE GENEREN EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO,META"

4. El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del Proceso de desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación.

Sobre este punto la Secretaría de Competitividad y Desarrollo establece que lo más conveniente es pactar la remuneración del **PROFESIONAL** por un valor mensual fijo, teniendo en cuenta que el servicio no implica una dedicación por horas específicas, sino por actividades encomendadas cuya dedicación no se circunscribe a uno horario determinado.

Además, el valor pactado es equivalente a la ponderación de la formación académica y experiencia del personal **PROFESIONAL** contratado, y es viable frente a los recursos asignados presupuestalmente para el desarrollo de las actividades a desarrollar requeridas por La Secretaría de Competitividad y Desarrollo.

Para determinar el valor estimado del contrato se tuvo en cuenta el nivel de complejidad del objeto, el grado de formación académica requerida, la experiencia requerida, el término de ejecución de este así como para la futura contratación el municipio determino el valor estimado del contrato teniendo como base los parámetros establecidos en el Decreto **Nº 1000-24 032 de 2024 modificado por el Decreto Nº 1000-24 /296 de 2024**, "Mediante el cual se establece los requisitos, equivalencias y criterios para determinar los honorarios de Contratistas de Prestación de Servicios Profesionales y apoyo a la Gestión de la Administración Central de la Alcaldía de Villavicencio - Meta.".

Fecha de elaboración: de 15 noviembre de 2024.

JOSE LUIS GARCIA ACOSTA
Secretario de Competitividad y Desarrollo.

Elaboro: Ana María Pérez-CPS
Secretaria de Competitividad y Desarrollo.

Reviso: Alicia Theran Regino- Abogada CPS
Secretaria de Competitividad y Desarrollo.